

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 781/2007, entre Tarcredit Establecimiento Financiero Crédito, S. A., y don Álvaro Santos Sousa Conde, en reclamación de 20.531,75 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución: sentencia número 1193/2009.

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el procurador don Francisco Javier Díaz Menéndez, en nombre y representación de Tarcredit Establecimiento Financiero Crédito, S. A., contra Báltico Engineers, S. L., y Álvaro Santos Sousa Conde, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar a la actora la cantidad de 20.531,75 euros, más los intereses y costas establecidos en los fundamentos de derecho segundo y tercero de la presente resolución que no se transcriben en evitación de reiteraciones.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Madrid, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Álvaro Santos Sousa Conde expido y firmo la presente.

Madrid, a 24 de septiembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/24.519/20)

